



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Resolución Directoral Regional N° 0002802 - 2017

PUERTO MALDONADO: 11 MAYO 2017

Visto los documentos adjuntos en siete (07) folios útiles.

TRANSCRIPCION

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, garantizar la transparencia de la Gestión Administrativa y Pedagógica en todas las Instituciones de su jurisdicción y fomentar el Acceso a la Información Pública, como derecho que corresponde al personal docente, administrativo y usuario en general;

Que, en aplicación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; el D.S. N° 072-2003-ED, el Director Regional de Educación de Madre de Dios, mediante Memorando N° 1647 -2017-GOREMAD/DRE, autoriza proyectar Resolución Designando a los Directores de Sistemas como responsables de entregar información que se requiera al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la DRE Madre de Dios, para su publicación.

Estando dispuesto por el Director Regional de Educación de Madre de Dios, y:

De conformidad, Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por Ley N° 27927, reglamentada por el D.S. N° 072-2003-ED, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2017-GOREMAD/GR, y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las atribuciones previstas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como responsables para el año 2017, de entregar la información para su publicación, en el Portal de Transparencia de la DRE Madre de Dios a:

- | | |
|---|--|
| • Lic. Clara Nilda Luque Lanchipa | Director de Gestión Institucional de la DRE-MDD |
| • Prof. Cesar Eulogio Mejía Rodríguez | Director de Gestión Pedagógica de la DRE MDD |
| • Lic. Adm. Claudia Aida Midolo Arredondo | Director de Gestión Administrativa de la DRE-MDD |
| • Abg. Olger López Bustinza | Director de Asesoría Jurídica de la DRE MDD |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Trámite Documentario la distribución a los interesados y a las demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Luis Alberto RODRIGO MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE MADRE DE DIOS

Transcribe a Ud. Para su Conocimiento
y Fines Consiguientes. Atentamente.



Roger Catunta Corahua
Especialista Administrativo II
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENT RIO

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Archivo Central
LARM/D-DRE MDD
CEMR/DGP
CLL/DGI
CMA/DGA
OLB/OAJ
EYSM/SG
CVB/RR.PP
Tramite Doc.